

	RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL	PRO-006-06	
		29/08/2022	1 de 2

1. Objetivo

El objetivo del procedimiento es definir la forma en que se van a realizar las incorporaciones al momento de generarse las vacantes.

2. Alcance

El procedimiento de reclutamiento abarca a todo el personal de Forestal Bancaria.

3. Responsabilidad

La responsabilidad de elaborar y modificar el procedimiento de reclutamiento es del supervisor de RRHH. La aplicación de este en caso de reclutamiento se hará en coordinación directa con los responsables de las áreas donde se genere la vacante respectiva.

4. Procedimiento

El procedimiento de reclutamiento de personal para cubrir vacantes o nuevos cargos tiene en cuenta la secuencia de procesos llevados a cabo durante la selección del personal.

Existen tres áreas:

- a) Operarios de área Industrial y Forestal
- b) Personal Técnico, Supervisores y Administrativos
- c) Personal Superior y Técnicos especializados.

Pautas generales:

- Para ninguna de las áreas definidas se contratan menores de edad.
- Tendrán prioridad los postulantes que residan en la zona de trabajo.
- Se promueve la incorporación de personal femenino siempre que sea posible.
- Se previene la discriminación de cualquier tipo.

Reclutamiento de Operarios para el área Industrial y Forestal

- 4.1.1** Se realizan llamados y/o utiliza la Base de Postulantes, listado con los datos personales de aquellos que han manifestado interés en incorporarse a la organización, de la que se preseleccionan. La cantidad de postulantes estará en un todo de acuerdo con las necesidades del momento.
- 4.1.2** Luego se realiza una entrevista personal con los preseleccionados en los cuales se complementa la información y se hacen las valoraciones respectivas a los efectos de ver cuales candidatos se adecuan mejor al cargo vacante.
- 4.1.3** A continuación, se citan los seleccionados para una entrevista personal donde se les explica la tarea y se les introduce con un curso sobre seguridad, se le entregan manuales y normas internas.

	RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL	PRO-006-06	
		29/08/2022	2 de 2

4.1. Personal Técnico, Supervisores y Administrativos

4.2.1 Elementos a tomar en cuenta: Para cargos Administrativos y de Supervisión, se tendrán en cuenta las aptitudes del personal existente, motivando a aquellos que se considere pertinente a participar de la selección

4.2.2 Procedimiento:

- Publicación en la prensa con la descripción del cargo, responsabilidades, requerimientos, etc. Revisión de CV y análisis de los candidatos. Se tomará en cuenta a quienes se presenten en el llamado y a quienes estén en la Base de Postulantes
- Primera entrevista para definir perfil, características laborales y personales, etc.
- Preselección de tres o más candidatos en coordinación con la dirección respectiva.
- Selección y puesta a consideración del Directorio Forestal
- Incorporación.

4.2. Personal Superior y Técnicos especializados.

Para la selección de personal superior y técnicos especializados se recurre a la contratación de una consultora.

5. Registros

Se conservan en oficina de RRHH Base de Postulantes actualizada.